



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad, 18 de mayo de 2021

Proceso	Liquidación de sociedad patrimonial.
Demandante	Jesús Antonio Cuesta Caicedo.
Demandado	Eyda María Palacios Mosquera.
Radicado	08758 31 84 001 2019 00494 00

Informe de secretaría: Al despacho de la señora Juez el presente proceso las partes solicitan terminación. Sírvasse proveer.

MARIA CRISTINA URANGO
La secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Constatada la nota secretarial precedente, se observa que las partes aportan convenio debidamente suscrito, mediante el cual de mutuo acuerdo solicitan dar por terminado el presente proceso, argumentando que sus diferencias la resolverán vía notarial, circunstancia que si bien no se ajusta a lo contemplado en el artículo 25 de la ley 1ª de 1976, emana de la voluntad de los extremos en Litis, motivo por el cual se acogerá la solicitud.

Por lo anterior, el presente proceso queda sin objeto, lo que impone su terminación con la correspondiente orden de levantamiento de las medidas cautelares.

RESUELVE

Primero: DECLARAR terminado el trámite de Liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, promovido por JESUS ANTONIO CUESTA CAICEDO, a través de apoderada judicial, contra AYDA MARIA PALACIOS MOSQUERA.

Segundo: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren decretado dentro del proceso. Librense los oficios correspondientes.

Tercero: Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZ

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 20 de mayo de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 072 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

